

Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 06 DE JUNIO DE 2022

Volumen DIECISÉIS

Año UNO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 02 de junio de 2022.	4
2. Convocatoria a la Tercera Sesión de Cabildo Abierto.	6

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DE 2022**

LOS CIUDADANOS: DOCTOR RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO, PRIMERA SÍNDICA; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, SEGUNDA SÍNDICA; JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ, PRIMER REGIDOR; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ, TERCER REGIDOR; SONIA CASTILLO ORTEGA, CUARTA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, QUINTO REGIDOR; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO, DÉCIMO REGIDOR; LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO PRIMERA REGIDORA; OMAR GARAY GARDUÑO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; Y EL DOCTOR MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.

ASUNTO ACORDADO EN LA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la renovación de 31 contratos de arrendamiento de los locales comerciales propiedad del Municipio de Toluca (**Expediente: SA/CABILDO/037/2022**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la renovación de 31 contratos de arrendamiento de los locales comerciales propiedad del Municipio de Toluca, señalando en sus resolutivos lo siguiente: -----

PRIMERO. - Por UNANIMIDAD DE VOTOS los integrantes presentes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México; determinan que ES PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA RENOVACIÓN DE 31 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, conforme al considerando cuarto del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Cabildo el presente Dictamen, en los términos señalados, para su conocimiento, discusión y aprobación definitiva, en su caso; así mismo para que se autorice al C. Presidente Municipal de Toluca, a suscribir el instrumento legal correspondiente, en términos de la normatividad aplicable.

TERCERO. - Instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, a la Directora General de Administración del Municipio de Toluca, a efecto de dar cumplimiento a los resolutivos emitidos en el presente dictamen, una vez aprobado por el Pleno del Cabildo.

CUARTO. – Publíquese la aprobación definitiva del presente instrumento en el Periódico Oficial del Ayuntamiento de Toluca (Gaceta Municipal); así como, en su página electrónica y los estrados del Ayuntamiento, para los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su Aprobación por el Cabildo de Toluca, entrando en vigor a partir de su Publicación.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - -

TERCERO. – Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Convocatoria a la Tercera Sesión de Cabildo Abierto.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

**CONVOCA:
A LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO
BASES**

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la Sala de Cabildos “Felipe Chávez Becerril” del Palacio Municipal de Toluca el 30 de junio del 2022, a partir de las 11:00 hrs.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESION DE CABILDO ABIERTO.

1. Ser habitante del Municipio de Toluca, presentar documento legal que así lo acredite.
2. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría de Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que, del mismo, deberá hacerse durante Cabildo.
3. Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales, municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
4. El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
5. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:00 horas del día jueves 23 de junio del 2022.
6. Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta cinco participaciones.

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento administra.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSION DEL CABILDO EN SESION ABIERTA

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

Las áreas que sean instruidas por el Presidente Municipal deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SEPTIMA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideran pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México, lunes 6 de junio del 2022

ATENTAMENTE

Rúbrica

**DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

ATENTAMENTE

Rúbrica

**DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

TOLUCA

LENA DE VIDA

Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50

**DR. RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL**
Presidente Municipal Constitucional

Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Síndica

**Mariela Concepción Rodríguez
Mora**
Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón
Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño
Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz
Primer Regidor

Adán Piña Esteban
Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño
Segunda Regidora

María Amalia Peralta Rodríguez
Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor

Mario Alberto Hernández Cardoso
Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega
Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez
Décimo Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Quinto Regidor

Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor

**Dr. Marco Antonio
Sandoval González**
Secretario del Ayuntamiento